Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2015- 718 SALTA, 13 de Octubre de 2015

Expediente Nº 10.887/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Agronomía (fs.96), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior a fin de instrumentar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **HIDROLOGÍA AGRÍCOLA** (5to. Año-2do. Cuatrimestre), de la carrera de Ingeniería Agronómica PLAN 2003 de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 97 obra listado de posibles miembros del jurado;

Que el presente cargo está contemplado en el Convenio SPU-UNSa 1120/2010;

Que a fs. 98, obra acta de dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina

aconsejando autorizar el llamado a concurso;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria 14/15 del día 29 de Setiembre de 2015 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución Nº 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que en esa misma oportunidad se procedió al sorteo del jurado a proponerse al

Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de PROFESOR ADJUNTO dedicación SIMPLE para la asignatura HIDROLOGÍA AGRÍCOLA (5to. Año- 2do. Cuatrimestre), de la carrera de Ingeniería Agronómica PLAN 2003 de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, y con cargo a lo establecido en la Res. Nº 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

> Esp. Héctor Pacífico Paoli

Ing. Liliana Asunción Pérez de Ohse



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2015- 718 SALTA, 13 de Octubre de 2015

Expediente Nº 10.887/15

MSc. José Antonio Morabito

SUPLENTES

- Ing. Ramón Gualberto Osinaga
- > Ing. Osvaldo Emilio Cappe
- Mag. Carlos Gregorio Torres
- Dr. Eduardo Luís Díaz
- > Mag. Daniel Esteban Di Giusto
- > Ing. Oscar Alfonso Arellano

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Ing. Carlos Alberto Boldrini
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Santiago Rubén Miranda
Estamento de Estudiantes: Sr. Ricardo Puche

ARTICULO 3°.- Indicar que el presente cargo está contemplado en el Convenio SPU-UNSa 1120/2010.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Cátedra, sede Regional Metán, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES